**FOJA No. 001**

**SESION ORDINARIA**

**ACTA No. 043** **11 DE JULIO DEL 2017**

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del año 2017 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco; para la Administración 2015-2018.

Siendo las 12:00 doce horas del día 11 once de Julio del año 2017 dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en Morelos No. 7 siete, Colonia Centro, en el Municipio de San Juanito de Escobedo, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7 y 10 del Reglamento de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 20, 21 y 22 del Reglamento de Información Pública del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, se reunieron el Ing. José Antonio Sánchez González en su carácter de Presidente Municipal, el L.C.P. Carlos Armando Regalado Sierra, Contralor Municipal y la C. Olivia Carbajal Montes Directora de la Unidad de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión como lo establece el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco, desahogándose la misma bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y apertura de la Cuadragésima Tercera Sesión del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco, periodo 2015-2018.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Clausura de Sesión

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

Se declara quórum del COMITÉ DE Transparencia con fundamento en el Artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, toda vez que se encuentran presentes los C. José Antonio Sánchez González Presidente del Comité, C. Olivia Carbajal Montes, Secretario Técnico y el L.C.P. Carlos Armando Sierra Regalado, encargado del órgano de control interno del H. Ayuntamiento.

**FOJA No. 002**

1. El Presidente del Comité C. José Antonio Sánchez González, declara la apertura de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, 2015-2018, siendo las 12:00 doce horas del día martes 11 de Julio de 2017.
2. Se aprobó por Unanimidad el orden del día propuesto, para la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco 2015-2018**.**
3. La C. Olivia Carbajal Montes da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE O NEGATIVO, así como de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Expediente | Información solicitada de la que se presume la inexistencia | Propuesta de resolución. |
| 0188/JULIO/2017 | Requiero conocer el número de perros que actualmente trabajan en su municipio como perros de guardia y defensa policial, rastreo o rescate de personas y localización o búsqueda de substancias prohibidas y explosivos en instalaciones físicas o patrullas policiales clasificados por raza, función específica, edad del perro y antigüedad en el servicio. | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 0189/JULIO/2017 | UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE JALISCOPRESENTE: JOSÉ DE JESÚS MORALES PLASCENCIA, en mi carácter de ciudadano, de la manera más respetuosa, comparezco aE X P O N E R:Que vengo en los términos del presente a hacer uso de mi derecho de libre acceso a la información consagrado por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para tal efecto doy cumplimiento con el Articulo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:1. NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO A QUIEN SE DIRIGE: Señalando que el sujeto obligado es tanto este Constitucional como la institución de seguridad pública municipal que le conforma.
2. NOMBRE DEL SOLICITANTE Y AUTORIZADOS PARA RECIBIR LA INFORMACION, EN SU CASO: El solicitante es el que suscribe el presente escrito, y señalo como mis autorizados para recibir la información a Ios señores CARLOS ALBERTO SANCHEZ HUERTA y/o JONATAN OMAR PONCE GONZALEZ y/o J JESUS PLASCENCIA MARTINEZ y/o GIOVANNA RAQUEL MARQUEZ PEREZ.
3. DOMICILIO, NÚMERO DE FAX, CORREO ELECTRÓNICO O LOS ESTRADOS DE LA UNIDAD, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Señalo como correo electrónico para recibir notificaciones aI siguiente: procesosjesusmorales@hotmail.com
4. INFORMACIÓN SOLICITADA, INCLUIDA LA FORMA Y MEDIO DE ACCESO DE LA MISMA, LA CUAL ESTARÁ SUJETA A LA POSIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD QUE RESUELVA EL SUJETO OBLIGADO: Solicito se me dé acceso a la siguiente documentación e información.
5. Se me informe cuantos elementos de seguridad pública conforman actualmente el estado de fuerza de Ia institución policial de este municipio.
6. Se me informe cual es la organización jerárquica que conforma actualmente su institución policial según las categorías que contemplan los artículos 75 y 76 de Ia Ley del Sistema de Seguridad Pública para el y Estado de Jalisco.
7. Se me informe de forma precisa cuántas plazas ylo puestos ylo nombramientos tiene actualmente la institución policial de este municipio, en relación a cada una de las categorías que se prevén en los artículos 75 y 76 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
8. Se me informe cual es la remuneración mensual que se les paga a los elementos operativos de segundad pública adscritos a la institución policial de este municipio, según cada una de las categorías que se prevén en los artículos 75 y 76 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; esta información se solicita del año 2010 al año 2017.
9. Se me informe si los elementos de seguridad pública adscritos a su institución policial reciben otras prestaciones económicas, reconocimientos, estímulos, compensaciones o recompensas por el ejercicio de su encargo a la institución policial de este municipio, del periodo comprendido del año 2010 al año 2017; y en caso de que si las reciban, solicito precisen lo siguiente:
10. Cual en Ia denominación de este concepto.
11. En qué consiste este concepto.
12. Cuáles son los criterios y procedimientos para la asignación de prestaciones económicas, reconocimientos, estímulos, compensaciones o recompensas.
13. Cuál es la cantidad monetaria o porcentaje que se entrega por dicho concepto.
14. A cuantos elementos de segundad pública municipal, se les han entregado dichas prestaciones económicas, reconocimientos, estímulos, compensaciones o recompensas durante el periodo referido.
15. Cada cuanto tiempo se les entregan dicha prestaciones económicas, reconocimientos estímulos, compensaciones o recompensas durante el periodo referido.
16. Se me informe cuantas veces les han entregado nuevos uniformes a los elementos de seguridad publica adscritos a la institución policial de este municipio del año 2010 al año 2017; precisando cuales prendas o herramientas conformó la entrega de dichos uniformes a cada elemento de seguridad pública.
17. Se me informe cuantas veces ha adquirido equipo para garantizar la seguridad de los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017; e informe de forma prensa el equipo que fue adquirido de su parte.
18. Se me informe cual es la cantidad que tienen o tuvieron presupuestada del año 2012 al año 2017 para el pago de becas y estímulos económicos a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, y los hijos de estos, para acceder a la educación media superior y al pos grado, o para continuar con el sistema educativo regular, según la fracción VIII del artículo 28 de la Ley del Sistema de Seguridad Publica para el Estado de Jalisco al respecto solicito precise cual era la cantidad económica por cada beca o estimulo económico, cada cuando se entregaba y a cuantos elementos operativos se les entregó durante los años mencionados.
19. Se me informe cual es la cantidad que tienen o tuvieron presupuestada del año 2012 al año 2017, para el pago de becas a los hijos de los elementos operativos de seguridad pública de este municipio fallecidos por causa de riesgo de trabajo, para continuar con sus estudios en el sistema educativo regular, según la fracción lX del artículo 28 de la Ley del Sistema de Seguridad Publica para el Estado de Jalisco; el respecto solicito precise cual es la cantidad económica por cada beca o estimulo económico, cada cuando se entrega y a cuantos elementos operativos se les entregó durante los años mencionados.
20. Se me informe cual o cuáles son los convenios de incorporación que este Ayuntamiento ha celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, o con alguna institución federal, estatal u organismo público o descentralizado, para garantizar la seguridad social de los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio del año 2010 al año 2017; y en el caso de existir algún convenio el respecto, solicito se me adjunten copias del mismo en archivo electrónico.
21. Se me informe si a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, están afiliados al Instituto de Pensiones del Estado para el otorgamiento de las pensiones, jubilaciones y otros derechos de servicios asistenciales correspondientes del año 2010 al año 2017; y en caso de ser afirmativa la respuesta, se me informe actualmente cuantos elementos operativos de seguridad pública tiene afiliados al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
22. Se me informe si actualmente este Ayuntamiento otorga algún derecho a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, para pensionarse de forma interna por parte de este municipio; y en caso de responder afirmativamente, señalen cuales son las modalidades de este derecho y desde cuando se les otorga a los elementos de seguridad pública.
23. Se me informe si actualmente este Ayuntamiento en caso de muerte de un elemento operativo se seguridad pública adscrito a la institución policial de este municipio, tiene presupuestado ylo reconocido el derecho de pagar a la persona, preferentemente familiar del fallecido que presente copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos de funeral, cuando menos dos meses de su remuneración como ayuda para estos gastos; y o señalen cual es la prestaciones que actualmente se le reconoce.
24. Se me informe si los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, se les otorgan los reconocimientos al valor profesional, al servicio, a la perseverancia y al mérito del año 2012 al 2017; y en caso de que la respuesta sea afirmativa solicito informen lo siguiente:
25. En qué consisten cada concepto.
26. Cuáles son las modalidades. criterios y procedimientos para la asignación o pago de dichos reconocimientos.
27. Cuál es la cantidad monetaria o porcentaje que se entrega por cada uno de dichos reconocimientos.
28. A cuantos elementos de seguridad pública municipal, se les han entregado dichos reconocimientos, durante el periodo referido.
29. Cada cuanto tiempo se les entregan dichos reconocimientos.
30. Se me informe cuantos concursos de promociones a nuevos grados se les has realizado a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017; precisándose a cuantos elementos operativos se les han asignado nuevos grados como consecuencia de estos procesos.
31. Se me informe cual es el régimen complementario de seguridad social y reconocimientos a favor de los elementos operativos de seguridad pública que ha implementado la institución policial de este municipio, conforme al numeral 45 de Ia Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.
32. Se me informe si actualmente los elementos operativos de seguridad pública del sexo masculino adscritos a la institución policial de este municipio, en caso de nacimiento de su hijo o hija, el trabajador goza de una licencia por paternidad remunerada de cinco días hábiles, conforme al artículo 43 de la ley para los Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
33. Se me informe Si los elementos operativos de segundad pública del sexo masculino adscritos a la institución policial de este municipio, a quien se le conceda la adopción de un niño o niña tiene derecho a disfrutar este permiso o licencia de paternidad remunerada de cinco días hábiles, contada a partir de que la misma sea acordada por sentencia definitiva de la autoridad correspondiente, conforme al artículo 43 de la ley para los Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
34. Se me informe si los elementos operativos de seguridad pública del sexo masculino adscritos a la institución policial de este municipio, a los que les fallezca la madre de su hijo o hija a consecuencia del parto, tendrá derecho a una licencia consistente en seis semanas, con remuneración integra, conforme al artículo 43 de la ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
35. Se me informe cuales son los tipos de jornadas de servicios y horarios que se les asigna a los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017; en caso de existir diversos tipos de Jornadas y horarios, solicito se precien cada uno de ellos.
36. Cual es la jornada máxima y continua de servicios que se les asigna a los elementos operativos de seguridad publica adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017.
37. Se me informe de manera precisa cuales con las causas, circunstancias y criterios para implementar horarios de servicios en exceso de la jornada máxima legal prevista en el numeral 123 de Ia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los elementos operativos de seguridad publica adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017.
38. Se me informe cuantos días de descanso se les otorga por semana, a los elementos de seguridad operativos de seguridad publica adscritos a la institución policial de este municipio, del año 2010 al año 2017.
39. Se me informe como se computan los periodos de vacaciones a que tienen derecho los elementos operativos de seguridad pública adscritos a la institución policial de este municipio, es decir se precise si para calcular los dos periodos de vacaciones de diez días laborales cada uno, se considera a todos los días como laborales, o en su caso se informe cuales o cuantos días a la semana se consideran como no laborables.
40. Se me informe si la institución policial de este municipio ha recibido fondos de ayuda federal para la seguridad pública según lo dispone el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en caso de que la respuesta sea afirmativa, solicito se me informe de forma precisa y detallada en que se utilizaron dichos fondos.

Por lo anteriormente expuesto solicito se me entregue la información solicitada de manera pronta, clara y en congruencia con lo peticionado, en los términos que establece la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.AtentamenteEn Guadalajara, Jalisco a fecha de su presentación.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_JOSÉ DE JESÚS MORALES PLASCENCIA. | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |

Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

1. La Secretario del Comité, pregunta si ya no existe un punto más a tratar en esta Sesión y no existiendo ningún punto ni objeción procede a clausurar la Sesión, se solicita a los presentes firmen

el Acta para su publicación, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 11 de Julio del año 2017 se concluye la Sesión.

Así lo acordó el Comité de Transparencia Municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco, en su Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria.

**ING. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

**L.C.P. CARLOS ARMANDO REGALADO SIERRA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

**C. OLIVIA CARBAJAL MONTES**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNlCO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**